



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, mayo de 2026

Señora

Claudia Patricia Aza Campos

Supervisora contrato nro. CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026

Técnico G01

Dirección sistema nacional de formación para el trabajo

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026

AZUCENA MARIA GARCIA CRUZ identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1088040292, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.733.333), suma que será cancelada por el SENA de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE (\$3.520.000) correspondiente al periodo del 19 al 30 de mayo de 2026. b) Un segundo y último pago por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.213.333), correspondiente al periodo del 01 al 28 de junio de 2026.

Plazo: 19 de mayo de 2026 al 28 de junio de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para la evaluación de los planes de negocio asignados por el Fondo Emprender, validando el cumplimiento de las condiciones técnicas y criterios establecidos de acuerdo con la normatividad vigente aplicable



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la evaluación técnica, financiera, operativa y de mercado de planes de negocio o de inversión que le sean asignados por el SENA, conforme a los lineamientos, criterios, instrumentos y metodología definidos por la Entidad y dentro de los plazos establecidos.	Se realiza la evaluación técnica, financiera, comercial y operativa de 39 de planes de negocio asignados por el SENA, aplicando los lineamientos, criterios e instrumentos metodológicos según convocatoria 152 de Fondo emprender, se verificó la viabilidad de las propuestas y se emitieron los conceptos correspondientes dentro de los plazos definidos	Consolidado mensual de planes evaluados (Excel) Carpetas de cada plan (enlace web) Informe mensual de evaluación de planes Véase el siguiente link:
2	Elaborar y entregar los conceptos, formatos o informes derivados de la evaluación de los planes de negocio, garantizando consistencia técnica, trazabilidad del análisis y correspondencia entre los criterios aplicados y los resultados obtenidos, lo anterior según criterios del SENA, de acuerdo con los tiempos establecidos por el SENA	Las evaluaciones se realizan teniendo en cuenta las herramientas suministras para el ejercicio de la labor. Herramienta de evaluación Planes de negocio, Herramienta Copilot, formato de informe de evaluación, correo SENA	Informe mensual de evaluación de planes Véase el siguiente link: Consolidado mensual de planes evaluados (Excel) Carpetas de cada plan (enlace web)
3	Atender y responder de manera técnica, clara y sustentada los requerimientos, solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y demás comunicaciones dentro de los términos que señale la Coordinación Nacional de Emprendimiento, que se presenten en relación con los planes de negocio evaluados, con base exclusivamente en los resultados de la evaluación realizada, la información contenida en los planes de negocio y los lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo no se generaron respuesta a observaciones de los emprendedores, toda vez que se encuentra en la fase de evaluación	En este periodo no se desarrollaron actividades en esta obligación
4	Asistir y participar en las reuniones, sesiones de entrenamiento, espacios de socialización metodológica y demás requerimientos convocados por el SENA que estén directamente relacionados con el desarrollo de las actividades de evaluación de planes de negocio, cuando sean programados, sin que	Se asistió a dos reuniones E-Learning para capacitación y posteriores sugerencias de mejora a los planes de negocios.	Acta reunión acompañamiento casos evaluadores F.E mayo 27 de 2026. Acta reunión técnica con todos los Evaluadores F.E_ mayo 29 de 2026



	ello implique la asignación de funciones distintas ni la ampliación del objeto contractual		Véase este link
5	Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor, la Coordinación Nacional de Emprendimiento y/o la Dirección de Empleo y Trabajo.	Se atendieron las demás instrucciones emitidas por los encargados de liderar el proceso de evaluación	Llamadas, correos, video

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) las certificaciones de afiliación a salud SURA, Pensión PORVENIR y ARL POSITIVA.

Cordialmente,

Azucena María García Cruz
Contratista
CC 1088040292

CLAUDIA PATRICIA AZA CAMPOS
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026

Control de Cambios



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



PROCESO			
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO			
NOMBRE DEL FORMATO			
INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y PLANES DE INVERSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL FONDO EMPRENDER			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Tabla de contenido del informe

1. Presentación	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	4
4. Responsable	4
5. Contenido del informe.....	4
5.1. Balance general de las evaluaciones realizadas en el periodo de cobro	
5.1.1 Balance de las evaluaciones por Regional, a corte del informe	
5.1.2 Balance de planes evaluados por convocatoria, con corte al periodo de reporte	
5.1.3 Balance de planes evaluados por actividades económicas, con corte al periodo de reporte	
5.2 Reporte de devoluciones.....	7
6. Conclusiones y compromisos.....	7



1. Presentación

El presente informe de gestión contractual tiene como propósito exponer el avance y resultados del proceso de **evaluación** de planes de negocio y planes de inversión asignados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA (en adelante CNE) en el marco de las convocatorias vigentes del Fondo Emprender, a través de la cual se analizó cada plan desde una perspectiva técnica, económica, legal y social, como parte de las obligaciones del contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026**

Se presentan los principales indicadores de gestión, incluyendo el número de planes evaluados, niveles de viabilidad, efectividad del proceso y distribución por regionales, sectores económicos y líneas de convocatoria. Este análisis permite identificar tendencias, brechas y oportunidades de mejora en la calidad de los proyectos y en el proceso de evaluación. Asimismo, el informe incorpora una lectura estratégica orientada a fortalecer la toma de decisiones, optimizar los procesos de acompañamiento y mejorar la calidad en la formulación de los planes de negocio, especialmente en aquellos segmentos con menor desempeño.

Este documento se presenta a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, y sirve también como herramienta de seguimiento y control que aporta insumos clave para el mejoramiento continuo del proceso de evaluación y la consolidación de iniciativas empresariales sostenibles.

2. Objetivo

Presentar a la supervisión de la Cesión de contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026**, los avances y productos realizados en el proceso de evaluación de planes de negocio o de inversión presentados a las convocatorias vigentes del Fondo Emprender, desde el 19 al 30 del mes de mayo de 2026.



3. Alcance

El presente informe hace parte de las evidencias presentadas a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026**, desarrollado entre la Dirección de Empleo y Trabajo y **Azucena María García Cruz**

4. Responsable

Azucena María García Cruz, actuando como con evaluadora de planes de negocios del Fondo Emprender de la línea crear y fortalecer, modalidades individual y asociativo.

5. Contenido del informe

En este apartado se muestran los resultados de la evaluación de 39 planes asignados de la **Convocatoria 152 - 1C / Economía Campesina**

5.1 Balance general de las evaluaciones realizadas en el periodo de cobro

A continuación, se presenta el reporte de las evaluaciones de los planes asignados Crear y fortalecer del Fondo Emprender, realizadas en el periodo de cobro, mayo 2026:

Modalidad	Planes asignados por la CNE		Evaluaciones realizadas y enviadas a CNE	
	CREAR	FORTALECER	CREAR	FORTALECER
Planes individuales	7	3	7	3
Planes asociativos	19	10	19	10
TOTAL	39		39	



5.1.1 Balance de las evaluaciones por Regional, a corte del informe:

Regionales	Planes	Porcentaje de eficacia
Antioquia	5	80%
Viable	4	
No viable	1	
Bolívar	4	75%
Viable	3	
No viable	1	
Boyacá	2	100%
Viable	2	
Caldas	1	100%
Viable	1	
Cauca	1	100%
Viable	1	
Cesar	3	100%
Viable	3	
Córdoba	6	100%
Viable	6	
Cundinamarca	4	75%
Viable	3	
No viable	1	
Guainía	1	100%
Viable	1	
Guaviare	1	100%
Viable	1	
Huila	3	100%
Viable	3	
Nariño	1	100%
Viable	1	
Norte_De_Santander	2	100%
Viable	2	
Quindío	1	100%
Viable	1	



Risaralda	1	100%
Viable	1	
Tolima	1	100%
Viable	1	
Valle_Del_Cauca	2	100%
Viable	2	
Total, general	39	
Total, Asignados	39	100%
Total, evaluados	39	100%

5.1.2 Balance de planes evaluados por convocatoria, con corte al periodo de reporte:

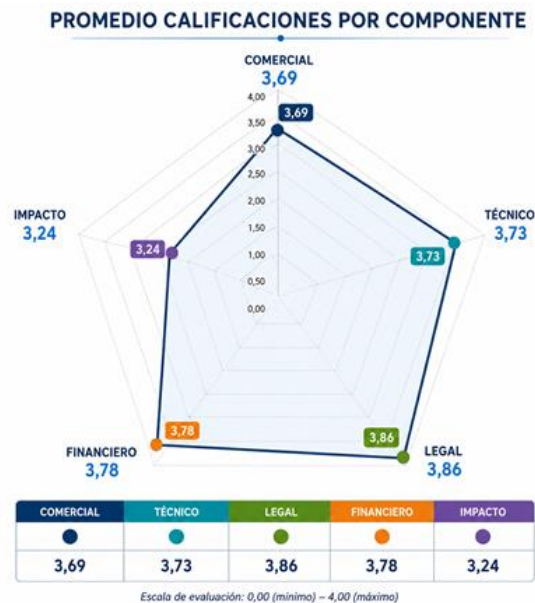
Convocatorias	Planes	Porcentaje de eficacia
152 - 1C / Economía Campesina		92%
Viable	36	
No viable	3	
Total, general	39	



5.1.3 Balance de planes evaluados por actividades económicas, con corte al periodo de reporte:

ACTIVIDADES EVALUADAS	Cantidad
☐ COMERCIO_AL_POR_MAYOR_Y_AL_POR_MENOR	1
No viable	1
☐ AGROPECUARIO	30
Viable	29
No viable	1
☐ AGROINDUSTRIA	3
Viable	3
☐ COMERCIO_EC	1
Viable	1
☐ MEDIO_AMBIENTE	2
Viable	1
No viable	1
☐ TURISMO	2
Viable	2
Total general	39

5.1.4 Balance por componentes evaluados





En las gráficas se evidencia que:

Balance general de las evaluaciones realizadas en el periodo de cobro.

La gráfica evidencia el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al proceso de evaluación de planes de negocio asignados durante el período de reporte. Se observa que fueron evaluados y remitidos a la Coordinación Nacional de Emprendimiento la totalidad de los 39 planes asignados, alcanzando un 100 % de ejecución. Asimismo, la distribución de los proyectos entre las líneas Crear y Fortalecer, en las modalidades individual (7 Crear y 3 fortalecer) y asociativa (19 crear y 10 Fortalecer), demuestra una adecuada cobertura del proceso evaluativo, garantizando la emisión de conceptos técnicos conforme a los criterios metodológicos establecidos por el Fondo Emprender.

Balance de las evaluaciones por Regional, a corte del informe

La gráfica evidencia la distribución geográfica de los planes de negocio evaluados y el comportamiento de los conceptos de viabilidad por regional. Se identifica una mayor participación de las regionales Córdoba (6 planes), Antioquia (5 planes), Bolívar (4 planes) y Cundinamarca (4 planes), las cuales concentraron el mayor volumen de iniciativas evaluadas. De las diecisiete regionales atendidas, catorce alcanzaron un 100 % de viabilidad, mientras que Antioquia, Bolívar y Cundinamarca registraron un plan no viable cada una, situación que redujo sus indicadores de viabilidad al 80 %, 75 % y 75 %, respectivamente. Estos resultados reflejan un comportamiento favorable en la calidad técnica de los proyectos formulados a nivel nacional.

Balance de planes evaluados por convocatoria, con corte al periodo de reporte

La gráfica evidencia que el 100 % de los planes evaluados pertenecen a la Convocatoria No. 152 – Economía Campesina, lo cual guarda correspondencia con la asignación efectuada durante el período de reporte. Del total de 39 iniciativas evaluadas, 36



obtuvieron concepto de viabilidad y 3 fueron conceptuadas como no viables, alcanzando un índice global de viabilidad del 92,3 %. Este comportamiento evidencia un alto nivel de cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en la metodología de evaluación del Fondo Emprender y una adecuada estructuración de las iniciativas presentadas por los emprendedores.

Balance de planes evaluados por actividades económicas, con corte al periodo de reporte

La gráfica evidencia que la evaluación estuvo concentrada principalmente en el sector agropecuario, el cual representó 30 de los 39 planes evaluados (76,9 %), en coherencia con el enfoque de la Convocatoria Economía Campesina. En menor proporción participaron los sectores Agroindustria (7,7 %), Turismo (5,1 %), Medio Ambiente (5,1 %), Comercio EC (2,6 %) y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,6 %). En términos de desempeño, los sectores Agroindustria, Turismo y Comercio EC registraron una viabilidad del 100 %, mientras que el sector Agropecuario alcanzó una viabilidad del 96,7 %, evidenciando una adecuada estructuración de los proyectos. Las no viabilidades identificadas se concentraron en los sectores Comercio y Medio Ambiente, lo cual sugiere oportunidades de fortalecimiento en la formulación de iniciativas pertenecientes a estas actividades económicas.

Balance por componentes evaluados

La gráfica presenta el comportamiento del promedio de las calificaciones obtenidas en los componentes comercial, técnico, financiero, legal e impacto, permitiendo visualizar de manera integral el desempeño de los planes de negocio evaluados durante el período de reporte.

Se evidencia que el comportamiento de los cinco componentes es relativamente homogéneo, con promedios comprendidos aproximadamente entre 3,24 y 3,86 puntos, lo que indica que, en términos generales, los planes de negocio evaluados presentan un nivel de calidad satisfactorio.



El componente Legal presenta el promedio más alto (cercano a 3,86), lo que refleja que los planes cumplen adecuadamente con los requisitos jurídicos, normativos y documentales exigidos.

El componente Financiero también registra una calificación alta (aproximadamente 3,78), evidenciando que la mayoría de los proyectos cuentan con una estructura financiera consistente, proyecciones coherentes y adecuada formulación de costos e inversiones.

El componente Técnico alcanza un promedio cercano a 3,73, mostrando que los procesos productivos, la capacidad operativa y la viabilidad técnica de los proyectos fueron evaluados favorablemente.

El componente Comercial presenta un resultado ligeramente inferior (alrededor de 3,69), lo que sugiere oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con la validación de mercado, estrategia comercial y análisis de clientes.

El Impacto es el componente con la calificación promedio más baja (aproximadamente 3,24), indicando que este fue el aspecto con mayores oportunidades de mejora. Las principales observaciones podrían estar relacionadas con la generación de empleo, sostenibilidad, innovación, impacto territorial o indicadores de resultados, dependiendo de los criterios utilizados durante la evaluación.

En términos generales, el consolidado evidencia que los planes de negocio obtuvieron un desempeño favorable en todos los componentes evaluados. No obstante, el análisis permite identificar que el componente Impacto constituye el principal aspecto a fortalecer en futuras formulaciones, mientras que los componentes Legal y Financiero representan las principales fortalezas del conjunto de proyectos evaluados.

5.2 Reporte de devoluciones

Durante el período objeto del presente informe, no se registraron devoluciones de planes de negocio durante el proceso de evaluación. En consecuencia, los 39 planes asignados fueron evaluados en su totalidad y culminaron el proceso con la emisión del respectivo



concepto técnico de viabilidad o no viabilidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la metodología del Fondo Emprender.

6. Conclusiones y compromisos

Durante el período comprendido entre el 19 y el 30 de mayo de 2026, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la evaluación técnica de los 39 planes de negocio asignados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento (CNE), correspondientes a la Convocatoria No. 152 – Economía Campesina, alcanzando un 100 % de ejecución sobre los planes asignados.

Como resultado del proceso de evaluación, 36 planes de negocio fueron conceptuados como viables y 3 como no viables, reflejando un porcentaje de viabilidad del 92,3 %, indicador que evidencia la calidad de las iniciativas formuladas y el adecuado proceso de estructuración desarrollado por los emprendedores y las Unidades de Emprendimiento.

Tomando en cuenta que, la asignación de planes a evaluar para el mes de mayo de 2026 enviada por la Coordinación Nacional Emprendimiento fue de 39 planes asignados y a la fecha del presente informe se entrega un total de 39 planes evaluados; se concluye que se cumplió en un 100% con las obligaciones contractuales relacionadas, durante el mes de mayo 2026.

FIRMA DEL EVALUADOR

AZUCENA MARIA GARCIA CRUZ
Nro. Contrato CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026



PROCESO					
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE OBSERVACIONES A PROYECTOS EVALUADOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Tabla de contenido del informe

1. Presentación.....	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Responsable	3
5. Contenido del informe.....	4



1. Presentación

El presente informe de gestión contractual tiene como propósito presentar el reporte y resultados del proceso observaciones a los conceptos de evaluación de planes de negocio y planes de inversión asignados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA (en adelante CNE) en el marco de las convocatorias vigentes del Fondo Emprender, a través de la cual se analizó cada plan desde una perspectiva técnica, económica, legal y social, como parte de las obligaciones del contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026**

Este documento se presenta a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, y sirve también como herramienta de seguimiento y control que aporta insumos clave para el mejoramiento continuo del proceso de evaluación y la consolidación de iniciativas empresariales sostenibles.

2. Objetivo

Presentar a la supervisión del contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026**, el reporte de observaciones gestionadas dentro del proceso de evaluación de planes de negocio o de inversión recibidas en la Plataforma Fondo Emprender durante el mes de MAYO.

3. Alcance

El presente informe hace parte de las evidencias presentadas a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026**, desarrollado entre la Dirección de Empleo y Trabajo y **Azucena María García Cruz**.

4. Responsable

Azucena María García Cruz, actuando como con evaluador de planes de negocios del Fondo Emprender de la línea crear y fortalecer, modalidades individual y asociativo.



5. Contenido del informe

A la fecha, 30 de **mayo** de 2026, se asignaron **cero (0)** observaciones a los planes de negocio y planes de inversión evaluados en el mes de **mayo** de los cuales se generó respuesta para **cero (0)** emprendedores a través de la plataforma Fondo emprender

5.1 Balance general de las observaciones realizadas en el periodo de cobro

A continuación, se presenta el reporte de las evaluaciones de los planes de negocio Fondo Emprender, realizadas en el periodo de cobro, **mayo 2026**:

No.	ID Proyecto	Nuevo Puntaje	Fecha Respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

La información de observaciones gestionadas se encuentra en el siguiente enlace (**No hubo observaciones**)

6. Conclusiones y compromisos

Se dio respuesta a xx observaciones planes de negocio de las cuales se realizó cambio de puntaje para **cero (0)** planes y se mantuvo el concepto emitido inicialmente en **cero (0)** planes.

FIRMA DEL EVALUADOR

Azucena María García Cruz
Nro. Contrato CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026



ACTA No. 6		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION DE SEGUIMIENTO PROCESO DE EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: 27 de mayo de 2026	HORA INICIO: 16:30	HORA FIN: 18:37
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión Evaluadores	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Coordinación Nacional de Emprendimiento (Fondo Emprender)	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Verificación de asistencia e ingreso 2. Análisis de la calidad de los conceptos evaluativos y seguridad jurídica institucional. 3. Lineamientos técnicos sobre el uso asistido de Inteligencia Artificial (IA - Copilot). 4. Seguimiento al cronograma de productividad y cumplimiento de metas diarias (Convocatoria Economía Campesina). 5. Revisión de casos específicos de evaluadores y atención a dificultades técnicas/administrativas		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
• Establecer los parámetros de calidad técnica y humana requeridos para la evaluación de planes de negocio, garantizando la coherencia normativa. • Definir los compromisos de entrega diaria para asegurar el cumplimiento del cronograma de la convocatoria de Economía Campesina. • Estandarizar el uso de la IA como herramienta de apoyo operativa, reafirmando la primacía del criterio profesional del evaluador sobre el procesamiento		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Calidad de la Evaluación y Rigurosidad Técnica Se manifestó una alta preocupación institucional derivada de las quejas generalizadas en las regionales y el incremento de derechos de petición. Se enfatizó la necesidad de mantener una estricta alineación con el Acuerdo 07 y el Acuerdo 010, advirtiendo que cualquier discrepancia técnica puede derivar en tutelas o acciones populares que pongan en riesgo la seguridad jurídica del SENA. Se prohíbe de manera taxativa solicitar a los proponentes requisitos o documentos no contemplados en el formato de captura oficial. Específicamente, los evaluadores no deben exigir: análisis de sensibilidad financiera, manuales de procedimientos, matrices de riesgos adicionales, cotizaciones actualizadas de proveedores, ni análisis de mercado bajo metodologías externas. El concepto debe limitarse a la información suministrada por el emprendedor en el formulario de postulación; solicitar elementos extralegales constituye una falta de coherencia técnica que afecta la transparencia del proceso. Directrices sobre el uso de IA (COPILOT) Si bien el SENA ha provisto licencias de COPILOT para optimizar tiempos operativos, se aclaró que esta herramienta no sustituye la responsabilidad profesional del evaluador. Se identificaron "inconsistencias técnicas generadas por herramientas de procesamiento de lenguaje natural" (falsos positivos argumentativos) en los que la IA sugiere trámites inexistentes. Es de carácter obligatorio realizar la validación del criterio experto humano sobre cualquier texto generado por IA. Los evaluadores deben realizar una reingeniería y humanización de los contenidos, eliminando "Bullets" que genera la inteligencia y que no hace precisa la información que se le entrega al emprendedor. La IA es un asistente de redacción, pero la habilidad técnica y jurídica del concepto recae exclusivamente en el evaluador.		



Cumplimiento de asignaciones contractuales:

La convocatoria de Economía Campesina representa un reto crítico con más de 3,000 planes de negocio. Se recordó que las asignaciones se realizaron en dos bloques (**4 de mayo y 9 de mayo**), por lo que a la fecha debe existir un avance significativo. Para cumplir con el plazo general máximo del **11 de junio**, se ratifica la meta de evaluación de **3 a 4 planes diarios**. El incumplimiento de este ritmo genera cuellos de botella que comprometen la publicación de resultados y el trámite de cuentas de cobro.

Intervenciones y casos de evaluadores:

Se analizaron las siguientes situaciones particulares reportadas en sala:

- **Ricardo Jaramillo:** Se aclaró que el trabajo local no exime de la obligación de carga simultánea. Debe reflejar sus 34 planes en el Drive con los 4 archivos de soporte completos de forma inmediata.
- **Luz Miriam Flores:** Reportó retrasos personales. Se le instruyó la entrega de un plan de choque para nivelar su carga de trabajo.
- **Carlos Mario Rojas:** Como evaluador de nuevo ingreso con una carga de 50 planes, manifestó preocupación por el cumplimiento al 11 de junio. Se programará un **"Zoom" de acompañamiento puntual** y transferencia técnica para ajustar su cronograma.
- **Nelson Javier Garavito:** Reportó lentitud por la rigurosidad en la revisión de los PDF. Debido a compromisos familiares, su fecha límite de entrega total se fijó para el **5 de junio 2026**.

Finalmente, se establece que desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento – CNE, el Equipo Técnico Nacional de Evaluación efectuará:

1. **Mayor control de calidad:** Debido a la recurrencia de errores técnicos, la Coordinación Nacional supervisará la totalidad de los conceptos emitidos por todos los evaluadores de este grupo.
2. **Mayor verificación del ajuste normativo obligatorio:** Se invalidarán conceptos que incluyan exigencias fuera del marco de los Acuerdos 07 y 010 (ej. cotizaciones o estudios de sensibilidad).
3. **Mayor revisión de la validación del criterio humano:** Todo texto apoyado en IA debe ser reestructurado técnicamente para eliminar imprecisiones antes de su cargue final.

CONCLUSIONES

1. Se logra alinear criterios y reforzar directrices de calidad en la evaluación:

La reunión permitió aclarar de manera clara y directa cómo deben elaborarse los conceptos (uso adecuado y racional de la IA, ajuste a la normatividad, coherencia técnica), con el fin de corregir problemas que están afectando el proceso y estableciendo criterios estandarizados para todos los evaluadores.

2. Se activa un control más riguroso para garantizar cumplimiento y resultados oportunos:

Se establecen compromisos claros de cumplimiento contractual (cronograma de entrega diaria de evaluaciones de planes) y se define un seguimiento más estricto tanto a la calidad como al avance y el efectivo cumplimiento final, con el fin de evitar retrasos y mejorar la eficiencia del proceso.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Plan de entregas diario: Enviar por correo electrónico un plan de entregas diario detallado a las supervisoras y al equipo técnico para asegurar el cumplimiento de fechas establecidas.	28/05/2026	Equipo Técnico Nacional de Evaluación	Ver lista asistencia
Cumplimiento de entrega final de evaluaciones asignadas al Evaluador: Nelson Javier Garavito Castillo.	05/06/2026	Nelson Javier Garavito Castillo	Ver lista asistencia
Asignación de planes pendientes: Revisar y asignar nuevos planes a Fanny Puentes para que pueda continuar con la evaluación y cumplir con el indicador de cumplimiento.	28/05/2026	Claudia Milena Hoyos Torres	Ver lista asistencia
Confirmación de devoluciones de planes: Notificar por correo a cada evaluador si sus devoluciones de planes fueron aceptadas o si deben ser evaluadas, para que puedan adjuntar la evidencia en la cuenta de cobro.	Diariamente	Equipo Técnico Nacional de Evaluación	Ver lista asistencia
Revisión de calidad de conceptos: Realizar una revisión de los conceptos evaluados por todos los evaluadores y enviar observaciones o recomendaciones a sus correos, adjuntando el plan observado y control de cambios en Word.	Diariamente	Equipo Técnico Nacional de Evaluación	Ver lista asistencia
Corrección de inconsistencias en los ID de planes: Validar que el ID del PDF de cada plan evaluado concuerde con el ID de la carpeta correspondiente para evitar errores en la documentación.	Permanentemente	Evaluadores	Ver lista asistencia
Estructura de conceptos humanizados: Proporcionar a los evaluadores ejemplos de conceptos de evaluación humanizados y estructurados para facilitar el proceso de mejorar la calidad de las evaluaciones	29/05/2026	Claudia Milena Hoyos Torres	Ver lista asistencia
Compensación por devoluciones de planes: Realizar un corte y análisis de las devoluciones de planes para compensar a los evaluadores que han devuelto muchos planes, asegurando que todos tengan un número similar de planes evaluados.	28/05/2026	Claudia Milena Hoyos Torres	Ver lista asistencia
Apoyo técnico en documento GC: Brindar soporte técnico a Nelsy Edith Cely Acevedo respecto al avance y estado de su contrato en la plataforma, en coordinación con la supervisora.	01/06/2026	Claudia Milena Hoyos Torres Claudia Patricia Aza -Supervisora	Ver lista asistencia

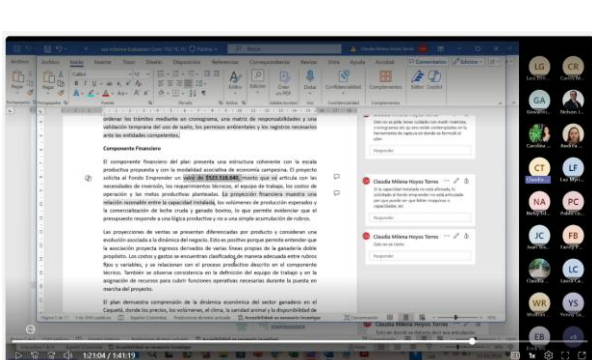
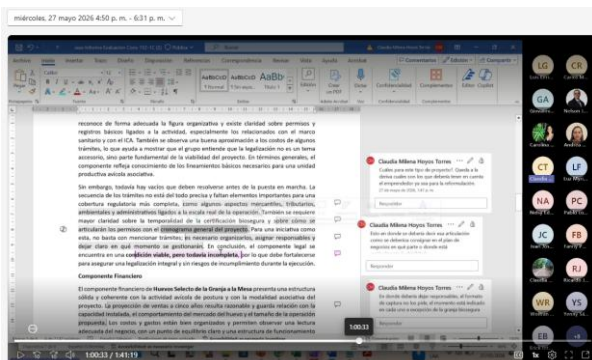
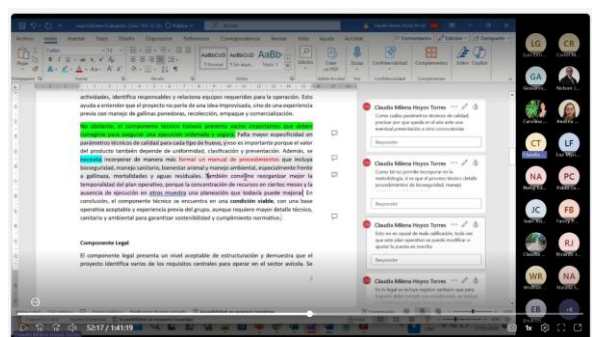
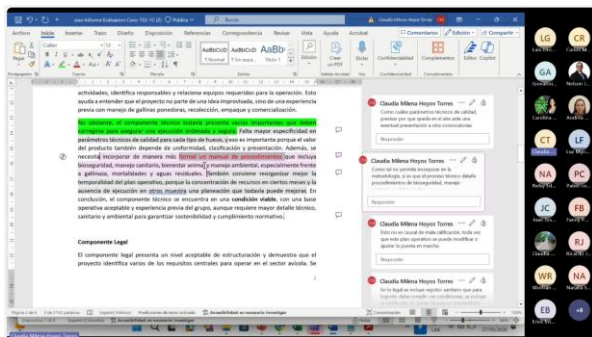
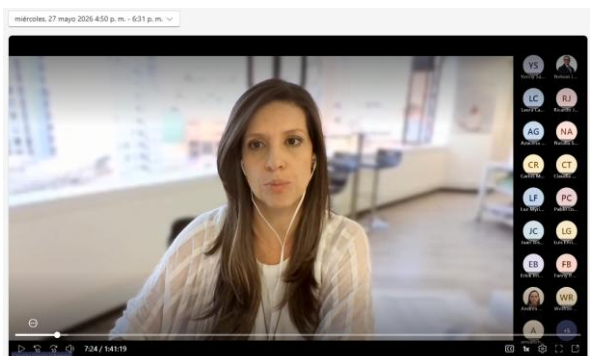
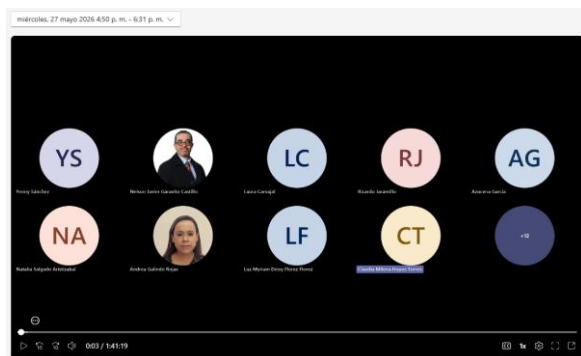


DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia
Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia
Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia	Ver asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

✓ Capturas de pantalla de la reunión virtual con los evaluadores



GOR-F-084V02



✓ **Lista de asistencia de FORMS:**

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre completo y apellidos	Número documento identidad	Rol en Fondo Emprender	Correo electrónico institucional	Teléfono	Autoriza grabación de sesión (SI/NO)
1	5/27/26 16:53:38	5/27/26 16:54:27	Camilo Arevalo	79952819	Evaluador	carevalob@sena.edu.co	3008276003	SI
2	5/27/26 16:53:45	5/27/26 16:55:06	LUZ MYRIAM DEISY FLOREZ FLOREZ	41683334	Evaluadora	lmflorez@sena.edu.co	3102927723	SI
3	5/27/26 16:53:33	5/27/26 16:56:04	ANGELA MARIA SANCHEZ SECUE	1087546456	EVALUADORA	amsanchezs@sena.edu.co	3164361508	SI
4	5/27/26 16:54:03	5/27/26 16:56:24	Laura Sofia Carvajal de León	52082533	Evaluadora	lcarvajall@sena.edu.co	3003226090	SI
5	5/27/26 16:56:00	5/27/26 16:57:01	NELSON JAVIER GARAVITO CASTILLO	79712875	EVALUADOR	ngaravitoc@sena.edu.co	3108804666	SI
6	5/27/26 16:56:06	5/27/26 16:57:03	Ricardo Jaramillo Yepes	1017160131	Evaluador	rjaramillo@sena.edu.co	3207257181	SI
7	5/27/26 16:55:59	5/27/26 16:57:17	luis enrique villada gonzalez	1042061177	Evaluador	lvillada@sena.edu.co	3012707999	SI
8	5/27/26 16:56:02	5/27/26 16:57:20	Fanny Puentes Buitago	51555756	Evaluador Planes Fondo Emprender	feb.fannypuentes@gmail.com	3133006820	SI
9	5/27/26 16:56:02	5/27/26 16:57:40	Giovanni Alexander Quilaguy Ayure	79879467	Evaluador	gquilaguy@sena.edu.co	3124862531	SI
10	5/27/26 16:56:38	5/27/26 16:57:44	PABLO EMILIO CORREAL AUSIQUE	79704786	EVALUADOR	pcorreal@sena.edu.co	3023869146	SI
11	5/27/26 16:56:08	5/27/26 16:58:05	Carlos Mario Rojas Ortiz	1117496540	Evaluador Planes de Negocio	crojaso@sena.edu.co	3175123011	SI
12	5/27/26 16:57:36	5/27/26 16:58:59	ANDREA GALINDO ROJAS	1020733009	Equipo Técnico	agalindor@sena.edu.co	3112835031	SI
13	5/27/26 16:58:27	5/27/26 16:58:59	Intyllan Petitt	80088616	Evaluador	eibarroso@sena.edu.co	3214109899	SI
14	5/27/26 16:54:44	5/27/26 16:59:09	DIANA CAROLINA OSORIO ECHEVERRY	30236226	SUPERVISORA CONTRATOS F.E.	dosorioe@sena.edu.co	3113905409	SI
15	5/27/26 16:58:14	5/27/26 16:59:17	Yenny Constanza Sánchez Salamanca	51997799	EVALUADOR DE PROYECTOS	ycsanchez@sena.edu.co	3175611323	SI
16	5/27/26 16:58:58	5/27/26 17:00:09	Wolfran Cucaita Ricaurte	1030527940	Contratista CNE	wcucaitar@sena.edu.co	3183936749	SI
17	5/27/26 16:59:46	5/27/26 17:00:52	Nelsy Edith Cely Acevedo	52055384	Evaluadora	Necely@sena.edu.co	3142988797	SI
18	5/27/26 16:59:20	5/27/26 17:00:59	AZUCENA MARIA GARCIA CRUZ	1088040292	EVALUADOR	azgarcia@sena.edu.co	3142526456	SI
19	5/27/26 16:59:20	5/27/26 17:00:59	Claudia Patricia Aza Campos		SUPERVISORA	cpaza@sena.edu.co	3168460269	SI
20	5/27/26 16:59:20	5/27/26 17:00:59	Claudia Milena Hoyos Torres		Contratista CNE	cmhoyos@sena.edu.co	3208110984	SI



ACTA No. 9			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN			
Seguimiento proceso de Evaluación – Fondo Emprender			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		08:00 AM	10:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Resumen: Reunión Seguimiento proceso de Evaluaciónviernes, 29 mayo Reunión Microsoft Teams	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Dirección General - Coordinación Nacional de Emprendimiento	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Verificación de asistencia y contextualización del espacio.			
2. Estado actual del proceso de evaluación (Convocatorias 153 a 159).			
3. Análisis del nivel de calidad de las evaluaciones y consecuencias institucionales.			
4. Principales hallazgos técnicos y operativos en los informes evaluados.			
5. Identificación de brechas estructurales del proceso y aportes de los participantes.			
6. Definición y aceptación de compromisos y acciones de mejora inmediata.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Realizar un balance del proceso de evaluación de las convocatorias 153 a 159, identificar debilidades en la calidad de las evaluaciones y establecer lineamientos de mejora inmediata para garantizar la consistencia técnica y metodológica del proceso.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:			
1. Estado del proceso de evaluación Fondo Emprender (F.E.): Se presenta un análisis detallado del avance del proceso de evaluación. Se evidencia que existen evaluadores con la entrega completamente al día, frente a otros que presentan retrasos significativos o que aún no registran la carga de sus avances en la plataforma. Se reitera de manera estricta que la fecha límite de entrega definitiva es el 11 de junio de 2026. Como recomendación operativa para cumplir con los tiempos, se solicita avanzar a un ritmo mínimo de 3 planes de negocio diarios.			
2. Nivel de calidad de las evaluaciones: Se informa a los asistentes sobre un alto nivel de insatisfacción general frente a los resultados actuales del proceso de evaluación. Se identifican las principales consecuencias directas de esta situación: un incremento crítico en la radicación de derechos de petición, tutelas y solicitudes formales de revisión. Esto no solo genera reprocesos administrativos desgastantes, sino que sitúa a la entidad en un grave riesgo de pérdida de credibilidad institucional frente a los emprendedores y la opinión pública.			



3. Principales hallazgos técnicos en evaluaciones:

a. Uso inadecuado de inteligencia artificial: Se detectaron conceptos estructurados y generados completamente por herramientas de IA sin ninguna revisión humana, evidenciando un lenguaje genérico, no contextualizado y una total falta de validación de la información técnica del proyecto.

Lineamiento: La IA debe ser una herramienta de apoyo, jamás un reemplazo del criterio técnico del evaluador.

b. Inconsistencia entre puntaje y argumentación: Se hallaron informes con conceptos cualitativos muy positivos pero acompañados de puntajes notablemente bajos, y viceversa. Existe una falta de relación lógica entre los componentes evaluados y la conclusión final emitida.

c. Evaluación por fuera de la metodología: Se evidenció de forma reiterada la solicitud de elementos metodológicos no requeridos en la presente convocatoria, tales como análisis de sensibilidad adicionales, cotizaciones externas, cronogramas complementarios y documentos soporte no solicitados formalmente. *Lineamiento:* Evaluar única y estrictamente lo exigido en el formato de captura oficial.

d. Falta de rigor técnico: Se identificaron serias debilidades que incluyen la falta de revisión de la capacidad instalada real, incoherencias no detectadas entre las proyecciones de producción y ventas, omisión en la evaluación detallada del proceso productivo, deficiencias marcadas en el análisis de proyectos asociativos (tracción asociativa) y una argumentación técnica general insuficiente.

e. Problemas en recomendaciones: Emisión de recomendaciones genéricas y estandarizadas, así como la sugerencia de puesta en marcha para planes de negocio técnicamente no viables. Falta diferenciar con claridad entre los ajustes requeridos para la reformulación y los necesarios para la ejecución.

f. Errores de forma en los informes: Presencia de copias literales de textos de IA, uso incorrecto de los formatos institucionales y una estructura inadecuada con múltiples párrafos extensos por componente y recomendaciones desorganizadas. *Lineamientos formales:* Redactar máximo un párrafo por componente, presentar las recomendaciones en formato bullet y utilizar la fuente estándar establecida (Calibri 12).

g. Errores críticos en evaluación: Casos graves de asignación de puntajes técnicamente imposibles bajo la matriz, mezcla involuntaria de información técnica entre proyectos distintos y una desalineación total entre los datos del archivo Excel consolidado y el documento final entregado.

h. Problemas operativos: Inconsistencias en el cargue de herramientas con información incompleta, campos obligatorios sin diligenciar, duplicación de registros de proyectos, errores de digitación en los IDs asignados y la evaluación innecesaria de planes de negocio que ya habían sido retirados previamente por los usuarios.



4. Brechas estructurales del proceso: Durante el análisis se reconocieron problemas de fondo que impactan el ejercicio, entre ellos: debilidades estructurales desde la etapa de formulación de los proyectos, una evidente falta de alineación metodológica entre los equipos de formulación y evaluación, serias limitaciones del formato actual de captura para caracterizar sectores específicos (especialmente el sector agropecuario) y la alta rotación del talento humano en los equipos regionales.

5. Intervenciones relevantes: En el espacio de discusión abierta, los participantes destacaron la necesidad urgente de robustecer la medición de la capacidad instalada en la etapa de formulación y ajustar los parámetros técnicos para el sector agropecuario. Se propuso formalmente diseñar espacios periódicos de articulación entre formulación y evaluación, ajustar integralmente el formato de captura y desplegar una capacitación mucho más intensiva previa al inicio del proceso de evaluación. Asimismo, se expuso la gran dificultad que representan los tiempos de evaluación debido a la variabilidad y complejidad según el tipo de proyecto (creación de nuevas empresas frente a fortalecimiento empresarial).

CONCLUSIONES

- El principal problema identificado en el proceso actual no radica en la complejidad técnica intrínseca de los proyectos postulados, sino en la evidente falta de rigor en la evaluación y en el uso inadecuado e irresponsable de las herramientas de inteligencia artificial.
- Se hace un llamado perentorio a todo el equipo de trabajo para priorizar la calidad técnica de los conceptos sobre la velocidad de la entrega, fortaleciendo el criterio y juicio técnico autónomo de cada evaluador.
- Se establece como un requerimiento crítico e indispensable iniciar un trabajo articulado, fluido y permanente entre los equipos de Evaluación, Formulación y Soporte Técnico de la entidad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Revisar integralmente los conceptos técnicos elaborados, ajustar de forma transversal los errores de forma y fondo detectados y aplicar el uso correcto de la IA (validación y humanización de textos).	Diario (Hasta el 11 de junio de 2026)	Equipo Nacional de Evaluadores	Aceptación Virtual vía Teams (Grabación de sesión)



Garantizar la alineación estricta entre el puntaje asignado, la argumentación técnica y la conclusión final en cada plan; cumplir con el cronograma y el ritmo de avance recomendado.	Hasta el 11 de junio de 2026	Equipo Nacional de Evaluadores	Aceptación Virtual vía Teams (Grabación de sesión)
Atender las observaciones metodológicas enviadas por la supervisión y replicar los ajustes de manera inmediata en la totalidad de los planes asignados	Inmediato	Equipo Nacional de Evaluadores	Aceptación Virtual vía Teams (Grabación de sesión)
Implementar de forma inmediata sesiones de apoyo técnico para evaluadores nuevos, aplicar ajustes metodológicos urgentes y desarrollar herramientas de control basadas en IA junto con nuevos manuales y guías de evaluación.	Semanalmente	Coordinación Nacional de Emprendimiento	Aceptación Virtual vía Teams (Grabación de sesión)
Evaluar la viabilidad operativa de implementar esquemas de revisión cruzada entre evaluadores y estructurar las propuestas de ajustes a los formatos de formulación.	Mediano Plazo	Coordinación Nacional de Emprendimiento	Aceptación Virtual vía Teams (Grabación de sesión)

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Equipo Coordinación Nacional de Emprendimiento (Preside)	Dirección General - SENA	SI	Organiza y preside el espacio técnico	Participación Virtual - Teams



Equipo Nacional de Evaluadores (Asistentes en pleno)	Fondo Emprender - SENA	SI	Sujetos a compromisos y lineamientos	Participación Virtual - Teams
Equipo de Supervisión (Asistentes)	Fondo Emprender - SENA	SI	Responsables del control de calidad	Participación Virtual - Teams
Equipo de Apoyo Técnico (Asistentes)	Dirección General - SENA	SI	Soporte metodológico y operativo	Participación Virtual - Teams

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Reporte consolidado de avance y carga de planes por evaluador (Convocatorias 153 a 159).
2. Documento de ejemplos prácticos sobre hallazgos de inconsistencias e informes de IA sin validar.
3. Captura de pantalla del listado de asistencia digital y enlace a la grabación de la reunión en Microsoft Teams.



Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre y apellidos
1	29/05/2026 17:13	29/05/2026 17:14	Jorge Andrés Zambrano Navarrete
2	29/05/2026 17:13	29/05/2026 17:14	GINA PAOLA GALINDO TRIANA
3	29/05/2026 17:14	29/05/2026 17:14	Leidy Ismell Herrera Roa
4	29/05/2026 17:14	29/05/2026 17:15	Carolina Chaves Olaya
5	29/05/2026 17:15	29/05/2026 17:16	Carlos Gomez
6	29/05/2026 17:16	29/05/2026 17:16	WILLIAM DAVID OVIEDO GÓEZ
7	29/05/2026 17:19	29/05/2026 17:20	Intyllan Pettit
8	29/05/2026 17:20	29/05/2026 17:20	NATALY YISED T MESA HENAO
9	29/05/2026 17:19	29/05/2026 17:20	Jackeline Angel Ceron
10	29/05/2026 17:20	29/05/2026 17:21	GIOVANNI ALEXANDER QUILAGUY AYURE
11	29/05/2026 17:24	29/05/2026 17:25	Yolanda Ojeda Torres
12	29/05/2026 17:32	29/05/2026 17:32	Sandra Mariana Amaya Pèrez
13	29/05/2026 17:39	29/05/2026 17:39	PABLO EMILIO CORREAL AUSIQUE
14	29/05/2026 17:41	29/05/2026 17:43	Carlos Mario Rojas Ortiz
15	29/05/2026 17:47	29/05/2026 17:48	NIDIAMARCELA CARVAJALMUÑOZ
16	29/05/2026 17:47	29/05/2026 17:48	ANDREA GALINDO ROJAS
17	29/05/2026 17:47	29/05/2026 17:48	AZUCENA MARIA GARCIA CRUZ
18	29/05/2026 17:48	29/05/2026 17:49	Erika Itzel Medrano Otavo
19	29/05/2026 17:53	29/05/2026 17:55	cesar antonio romero delgado
20	29/05/2026 17:56	29/05/2026 17:57	Jairo Alejandro Munar Mercado
21	29/05/2026 17:56	29/05/2026 17:57	HECTOR ENRIQUE ARIZA
22	29/05/2026 17:57	29/05/2026 17:58	OLMER JESUS BUITRAGO VALDERRAMA
23	29/05/2026 18:14	29/05/2026 18:14	Miguel Enrique Ramirez Rodriguez
24	29/05/2026 18:14	29/05/2026 18:15	Diego Antonio Sierra Garavito
25	29/05/2026 18:45	29/05/2026 18:46	Laura Sofía Carvajal de León
26	29/05/2026 18:49	29/05/2026 18:51	LUZ MYRIAM DEISY FLOREZ FLOREZ
27	29/05/2026 19:06	29/05/2026 19:07	Cesar julian zamora riaño
28	29/05/2026 19:14	29/05/2026 19:15	ANGELA MARIA SANCHEZ SECUE
29	29/05/2026 19:16	29/05/2026 19:17	Diana Carolina Higuera Mejia
30	29/05/2026 19:17	29/05/2026 19:17	Camilo Arévalo
31	29/05/2026 19:15	29/05/2026 19:17	Mónica An drea Soler Jiménez
32	29/05/2026 19:17	29/05/2026 19:17	FRANCISCO ALMONACID BERNAL
33	29/05/2026 19:15	29/05/2026 19:22	Gina Alejandra Díaz Bernal
34	29/05/2026 23:40	29/05/2026 23:42	DIEGO ACOSTA PELAEZ



Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.



CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	



TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	



PROCESO					
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE DEVOLUCION DE PROYECTOS ASIGNADOS PARA EVALUACION					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Tabla de contenido del informe

1. Presentación.....	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Responsable	3
5. Contenido del informe.....	3
5.1 Balance general de las devoluciones realizadas en el periodo de cobro	4
6. Conclusiones y compromisos	4



1. Presentación

El presente informe de gestión contractual tiene como propósito exponer el avance y resultados del proceso de **evaluación** de planes de negocio y planes de inversión asignados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA (en adelante CNE) en el marco de las convocatorias vigentes del Fondo Emprender, a través de la cual se analizó cada plan desde una perspectiva técnica, económica, legal y social, como parte de las obligaciones del contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026**

Este documento se presenta a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales, y sirve también como herramienta de seguimiento y control que aporta insumos clave para el mejoramiento continuo del proceso de evaluación y la consolidación de iniciativas empresariales sostenibles.

2. Objetivo

Presentar a la supervisión del contrato Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026**, los avances y productos realizados en el proceso de evaluación de planes de negocio o de inversión devueltos por no cumplir con requisitos de las convocatorias vigentes del Fondo Emprender, durante el mes de **MAYO**.

3. Alcance

El presente informe hace parte de las evidencias presentadas a la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **CO1.PCCNTR. 9236907 de 2026**, desarrollado entre la Dirección de Empleo y Trabajo y **Azucena María García Cruz**.

4. Responsable

Azucena María García Cruz, actuando como con evaluador de planes de negocios del Fondo Emprender de la línea crear y fortalecer, modalidades individual y asociativo.

5. Contenido del informe

A la fecha, 30 de mayo de 2026, se han asignaron 39 proyectos de los cuales se realizó devolución de **cero (0)** proyectos



5.1 Balance general de las devoluciones realizadas en el periodo de cobro

A continuación, se presenta el reporte de las evaluaciones de los planes de negocio Fondo Emprender, realizadas en el periodo de cobro, **mayo 2026**:

Modalidad	Evaluaciones realizadas y enviadas a CNE	
	CREACIÓN	FORTALECIMIENTO
Planes individuales	N/A	N/A
Planes asociativos	N/A	N/A
TOTAL		

5.2 Relación de planes devueltos

Excel

6. Conclusiones y compromisos

N/A

FIRMA DEL EVALUADOR

Azucena María García Cruz
Nro. Contrato CO1.PCCNTR. 9236907 DE 2026